



PRESIDENCIA INFORME ANUAL 2023

Magistrado
Gabriel Sandoval Lara



PRESIDENCIA INFORME ANUAL 2023

Magistrado
Gabriel Sandoval Lara

Que todo el que se queje con justicia tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el fuerte y el arbitrario.

José María Morelos y Pavón
(1765-1815)

ÍNDICE

5

RESUMEN EJECUTIVO

7

PRESENTACIÓN

9

PLENO

13

PRESIDENCIA

19

SALAS

23

PRIMERA SALA
ESPECIALIZADA EN
JUICIO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

25

SEGUNDA SALA
ESPECIALIZADA EN
JUICIO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

27

TERCERA SALA
ESPECIALIZADA EN
RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS

31

SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

35

COMISIONES
PERMANENTES

45

COMISIONES
TRANSITORIAS

47

ADMINISTRACIÓN

53

ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

55

USO INTENSIVO DE
LAS TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN



1. RESUMEN EJECUTIVO

Sirve el presente apartado para introducir al lector en los números generales arrojados por la labor administrativa y jurisdiccional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas en el ejercicio 2023.

31	Sesiones de Pleno
414	Acuerdos plenarios
108	Recursos resueltos en juicio contencioso
15	Recursos resueltos en responsabilidades administrativas
36	Amparos interpuestos en contra de actos del Pleno
91.7%	De los juicios de amparo, no procedió la pretensión del quejoso
3	Demandas ingresadas en juicio en línea
1854	Demandas recibidas en juicio contencioso
192.92%	El aumento en la carga de trabajo en juicio contencioso administrativo
801	Expedientes terminados

- 677** Sentencias emitidas en juicio contencioso
- 334** Nulidad del acto impugnado
- 203** Declara validez del acto
- 96** Asuntos tramitados en RAG
- 223%** El aumento en la carga de trabajo en RAG
 - 11** Recursos de apelación resueltos
 - 6** Procedimientos con inhabilitaciones impuestas
 - 13** Años de inhabilitación, es la mayor sanción en 2023
 - 26** Personas servidoras públicas sancionadas
 - 4** Particulares sancionados vinculados a faltas graves
- 10,525** Promociones ingresadas por Oficialía de Partes
- 43,931** Notificaciones realizadas
- 34,437** Notificaciones por Boletín Electrónico
- 3711** Expedientes digitales en SIT-ZAC
- 26** Usuarios cuentan con e.FIJA
- \$6'190,000.00** Menos de presupuesto para el ejercicio fiscal 2024

2. PRESENTACIÓN



Con fundamento en la fracción XXIII del artículo 22 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, he presentado al Pleno de este Órgano Jurisdiccional el Informe Anual de Actividades desarrolladas por esta institución en el ejercicio que corresponde del 1º de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023, una vez aprobado por ley, se autoriza la presentación a los Poderes del Estado y su divulgación, como un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.

Este ejercicio de actividades reviste varios puntos a resaltar, primeramente, este informe y los subsecuentes deberán ser por ejercicios completos, en el entendido de que anteriormente se cerraban cifras y actividades el último día del mes de noviembre del año a informar, la nueva práctica de que la información se contemple del 1º de enero al 31 de diciembre, administrativamente otorga un mejor control.

Constituye también un logro importante el implementar el juicio en línea en la jurisdicción administrativa, el proyecto se cristalizó en el mes de noviembre de 2023, estoy seguro que otorgará a los justiciables una herramienta confiable que permitirá desde su casa u oficina, tramitar juicios contenciosos administrativos y recibir las comunicaciones jurisdiccionales mediante correo electrónico, lo que consolida así el boletín electrónico como vía de notificación principal en esta instancia.

Para el Tribunal y su quehacer jurisdiccional, esta herramienta promete ahorros significativos en tiempo, traslados e insumos, esperamos que para los justiciables implique un beneficio mayor; es de reconocer que en solo un mes de funcionamiento ya se encuentran en trámite 3 demandas, con la expectativa que al concluir el ejercicio 2024 se estén reportando números mucho mayores que permitan su consolidación y aceptación por los usuarios.

De igual forma, en este ejercicio el índice de demandas en las dos competencias especializadas se incrementó de manera considerable, 1854 en juicio contencioso en donde el aumento alcanzó el 192.92% en comparación a 2022 y 96 expedientes en responsabilidades administrativas, que el incremento alcanzó el 223%; por lógica, el trabajo jurisdiccional creció exponencialmente, se recibieron 10,525 promociones en los diferentes juicios y procedimientos y se realizaron 38,811 notificaciones solo en juicio contencioso, resaltando que únicamente por boletín electrónico fueron 34,437, 136% más que en el ejercicio anterior. Se suman a lo señalado 5,120 notificaciones en materia de responsabilidades administrativas.

Además, se inició el proyecto de Mestría en Justicia Administrativa por la Comisión de Capacitación al inicio del año y para el cierre del ejercicio concluyeron el segundo semestre 76 personas.

La presente es una introducción del trabajo realizado en este ejercicio, en el contenido del presente documento encontrarán datos estadísticos que permitirán al lector enterarse de la labor realizada y sobre todo, entender la importancia del servicio que se presta.

Es de comentar también, que en enero de 2022 recibí nombramiento para hacerme cargo de la Presidencia de esta Institución, como antecedente y escuela de la carrera judicial que he realizado en este Tribunal, integré el equipo que puso en marcha la institución en 2001, luego, como parte del equipo jurisdiccional que con trabajo y dedicación logramos consolidar esta institución, en 2017 como Magistrado y en 2022 como Magistrado Presidente, de mi parte solo puedo expresar el orgullo y honor por la formación jurídica que adquirí como titular en la mesa de trámite y ahora en la resolución de los asuntos administrativos, fiscales y de responsabilidades administrativas.

Gracias a todas y todos, a quien me otorgó la oportunidad de ingresar al Tribunal, a quienes en equipo hicimos caminar y lograr el respeto de los justiciables de un Tribunal de lo Contencioso Administrativo, a quienes en una segunda fase, conformamos el campo de decisión del Órgano Colegiado denominado Tribunal de Justicia Administrativa, a todas las personas servidoras públicas que con el compromiso y ganas de hacer su tarea, llegamos a este 2024 con una institución confiable, segura y propositiva, que seguro estoy, trascenderá creciendo positivamente como la sociedad zacatecana se merece.

De ahí que el compromiso de esta institución, será siempre para con el particular que ve afectados sus derechos por actos ilegales o arbitrarios, a ellos nos debemos.

3. PLENO

INTEGRACIÓN

En diciembre de 2022, el máximo órgano de decisión de este Tribunal se reestructuró con la llegada del nuevo titular de la Segunda Sala Especializada en Juicio Contencioso Administrativo, Magistrado Guadalupe Alejandro González Navarro, que junto con quienes presidimos las dos salas restantes, tenemos el compromiso con los justiciables de dar trámite y resolución a los asuntos en cumplimiento con los principios procesales, los derechos humanos y las disposiciones legales aplicables, sea de manera colegiada como en Salas Especializadas.

Es preciso nuevamente reconocer al ex Magistrado Uriel Márquez Cristerna, su valiosa colaboración para el fortalecimiento de esta Institución y sobre todo, para que la justicia administrativa en nuestra entidad se consolide y sea acorde a las necesidades de las y los peticionarios de justicia.

De ahí que el Pleno de este órgano jurisdiccional se integró en el periodo que se informa de la siguiente manera:

Doctora Aída Alicia Lugo Dávila, como titular de la Primera Sala Especializada en Juicio Contencioso Administrativo;

Doctor Guadalupe Alejandro González Navarro, como titular de la Segunda Sala Especializada en Juicio Contencioso Administrativo; y,

Maestro Gabriel Sandoval Lara, como presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, titular de la Tercera Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas y encargado del trámite y resolución de los asuntos ingresados bajo la modalidad de juicio en línea en su primera fase de implementación.

COMPETENCIA



En términos de ley, al Pleno le corresponde conocer de asuntos tanto administrativos como jurisdiccionales, los primeros inciden en la administración del Tribunal y los segundos, implican conocer y resolver los recursos de reconsideración promovidos en contra de actuaciones dentro de juicio que afecten derechos procesales de las partes, además, conoce del trámite y resolución del recurso de revisión, propio de las autoridades demandadas con el cual impugnan la sentencia dictada en juicio contencioso; así también, conoce del trámite y resolución de

los recursos de su competencia promovidos en contra de actuaciones en etapa de investigación y dentro del procedimiento de responsabilidades administrativas, dictados y ejecutados por las autoridades investigadoras y substanciadoras; de igual forma, conoce en segunda instancia de los recursos procedentes en contra de las sentencias dictadas por la Tercera Sala en su calidad de autoridad resolutora en atención a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, los recursos mencionados son apelación y revisión.

En su función jurisdiccional, el Pleno se hace cargo del trámite de los juicios de amparo promovidos en contra de sus actuaciones; cabe mencionar que orgánicamente subsiste la integración de solo una persona como auxiliar de esta función, encargada de dar trámite y proyectar los acuerdos que se dicten por Presidencia y las resoluciones de los recursos que dicta el Pleno.

Actividades que se ven reflejadas con los siguientes datos estadísticos:

Se celebraron 21 sesiones ordinarias, 8 extraordinarias y 2 solemnes, dentro de las cuales se emitieron 414 acuerdos entre jurisdiccionales y administrativos.

Se resolvieron 97 recursos de reconsideración, 2 de revisión y 9 de queja, se desecharon 16 recursos, y se emitieron 2 resoluciones en cumplimiento de ejecutoria de amparo, todos en juicio contencioso administrativo.

Los sentidos de los recursos se muestran en la siguiente tabla:

	Confirma	Revoca	Sobreesee	Infundada	Fundada	TOTAL
Recurso de reconsideración	84	12	1			97
Recurso de revisión	1	1				2
Recurso de queja				8	1	9
Cumplimiento de ejecutoria				2		2
Desechados						16

Quedan pendiente de resolver para el siguiente ejercicio, 13 recursos de reconsideración, 2 de revisión y 2 de recursos de queja.

Encuanto a los recursos presentados en amparo de la Ley General de Responsabilidades, se resolvieron 12 de apelación, 2 de revisión y 2 de reclamación; también se emitieron 5 resoluciones en cumplimiento de ejecutoria de amparo directo, por lo que quedan pendientes de resolver solo 8 recursos de apelación, que pasan al siguiente ejercicio.

En contra de las resoluciones emitidas por Pleno, los Tribunales Colegiados de Circuito y Juzgados de Distrito informaron sendas ejecutorias en 29 Juicios de Amparo, de los cuales 20 corresponden a amparo directo y 9 a Amparo Indirecto.

En amparo directo, 5 corresponden a sentencias dictadas en juicio contencioso administrativo anteriores a 2022, de las cuales en 3 se negó el amparo y protección de la Justicia Federal y los restantes 2 fueron desechados.

De los 15 amparos directos notificados, 14 fueron promovidos en contra de resoluciones dictadas en recurso de apelación dentro de responsabilidades administrativas graves y 1 en contra de sentencia en esta materia; de éstos, 2 amparos fueron concedidos, 11 fueron negados y 2 más sobreseídos.

En amparo indirecto, uno fue concedido, 2 negados y seis sobreseídos en materia de juicio contencioso; y en responsabilidades administrativas 1 negado, 1 sobreseído y 5 pendientes de resolver.

Como podemos observar, los criterios sostenidos por el Pleno al resolver los recursos de su competencia, en general se han confirmado por los Tribunales Federales, la comparativa de amparos concedidos a aquellos negados, refleja que la labor jurisdiccional ratifica la obligación de respeto a la legalidad, debido proceso y derechos humanos en las actuaciones dictadas.

Es de mencionar que la actividad realizada en la resolución de los asuntos en responsabilidades administrativas, otorga seguridad jurídica a las autoridades que participan en las fases de investigación y substanciación, así como a las personas servidoras públicas sujetas a estos procedimientos.

Así también, es compromiso de este órgano, en la manera de lo posible, fortalecer orgánicamente el área encargada de trámite y proyecto de esta instancia, con la finalidad de resolver de manera expedita los asuntos de esta competencia.



4. PRESIDENCIA

El nombramiento para ocupar la Presidencia de este órgano jurisdiccional, atendiendo la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, se otorga por dos años, en ese entendido, 2023 constituye el segundo y último en ejercicio de quien informa; por lo que, en enero de 2024 el Pleno deberá nombrar de entre sus miembros a la persona que deberá hacerse cargo de este importante espacio.

En este ejercicio, en mi carácter de presidente, me he comprometido en realizar las facultades propias del cargo, prestando importancia a la transparencia, rendición de cuentas y apertura al diálogo, sea al exterior como al interior del máximo órgano de decisión de este Tribunal.

La capacitación y apertura para con las personas servidoras públicas adscritas, proporcionar las herramientas necesarias para que cada una de las áreas cumpla su trabajo de la mejor manera y sobre todo, insistir de manera reiterada que la atención a los justiciables debe en todo momento ser una directriz que no se puede dejar de lado, ya que, como servidores públicos tenemos la obligación de estar capacitados, mantener una actitud de apertura y otorgar un trato digno a quienes solicitan el servicio, lo que refleja un estándar importante en el cumplimiento de la obligación que nos fue encomendada.

Si a lo anterior se agrega la actitud proactiva del Pleno de proporcionar herramientas derivadas de las tecnologías de la información, que permitan el acceso a la jurisdicción administrativa con propuestas novedosas como el juicio en línea, la notificación electrónica, el expediente electrónico, la reestructuración y organización de los archivos, capacitación constante, entre otros, todo ello incide en posicionar a este Tribunal con características de solidez, confiabilidad y seguridad jurídica para los usuarios.

Como presidente, además de ostentar la representación legal de la institución, me atañe la ejecución de las determinaciones del Pleno, en ese sentido, se actuó en consecuencia para realizar las acciones necesarias y en su caso verificar la correcta ejecución de los 414 acuerdos de Pleno; entre ellos, verificar la notificación de las resoluciones jurisdiccionales, proveer la ejecución de las ejecutorias de amparo y dar trámite a los asuntos competencia del órgano colegiado.

En cuanto los acuerdos administrativos, ordenar y verificar su correcta ejecución y en su caso, informar de las incidencias presentadas.

De igual manera, se realizaron actividades públicas y privadas relacionadas con la función inherente al cargo y las derivadas de otras disposiciones legales, entre ellas:

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Se asistió a **36** eventos públicos convocados por entes de los tres niveles de gobierno, que incluyen los informes de actividades de los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Organismos Autónomos, así como eventos de capacitación brindados por diferentes instituciones.

Se celebraron reuniones de trabajo con la finalidad de establecer acciones de coordinación para el trabajo conjunto atendiendo las diferentes competencias, lo que propició el mejoramiento en las relaciones institucionales con diferentes organismos, como el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Procuraduría Fiscal, Secretaría de Finanzas, Instituto de la Defensoría Pública, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas, Coordinación General Jurídica, Dirección de Archivos, entre otros; además se firmaron una serie de convenios de colaboración con diferentes instituciones necesarios para el inicio y desarrollo de la Maestría en Justicia Administrativa.

Es de resaltar que queda pendiente la firma del convenio de colaboración académica con el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, evento protocolario que se realizará en próximas fechas.

Además, se firmaron convenios de coordinación académica para facilitar a estudiantes realizar el servicio social y prácticas profesionales en esta institución, en donde destacan los convenios firmados con Universidad Autónoma de Durango (UAD), la Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID), la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ) y la Unidad Académica de Contaduría y Administración (UACyA); así como con la Secretaría de Finanzas.

Se incentivaron 5 eventos de capacitación interna, con la finalidad de tratar tópicos específicos que inciden en la labor que se realiza en esta institución, tales como: “La obtención de la prueba en materia penal” impartida por el Juez Maestro Juan Miguel Juárez Caldera; “Elementos básicos de la conciliación” por el Maestro Aarón Hernán Félix Ángel, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Zacatecas; “El federalismo fiscal y distribución de potestades tributarias”, por el Magistrado Guadalupe Alejandro González Navarro, titular de la Segunda Sala Especializada de este Tribunal; y la participación del Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Doctor Guillermo Valls Esponda, con la ponencia “Estructura Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Con el carácter de Presidente del Tribunal, participé como ponente en eventos de capacitación, como el organizado por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, con el tema “Procedimiento Sancionador”, así también, en el Panel “Las Responsabilidades Administrativas de Servidores Públicos y Particulares” organizado por la Federación Americana de Abogados, A.C., en la Ciudad de Guanajuato capital, en el marco de la XXIX Cumbre Global FIA América África Europa Asia, Guanajuato 2023; así también, como ponente dentro de la Maestría en Justicia Administrativa con el tema: “Procedimiento de Responsabilidades Administrativas Graves, competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas”; igual, la participación como panelista en el evento organizado por la Auditoría Superior del Estado, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y el Sistema Estatal Anticorrupción con el tema: “Los desafíos del debido proceso y la rendición de cuentas”, así como la plática con el personal del Tribunal con el tema: “Jurisprudencia y Precedentes”.

De manera individual y en conjunto con las personas que integramos el Pleno, se realizaron entrevistas en medios radiofónicos y de televisión como “la Voz de la Transparencia 97.9 FM” del SIZART y “Conversando la Ley con el Licenciado Ariel Saucedo”.

Con la representación institucional, se participó en diversos eventos organizados por la Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa. A.C., tales como la Asamblea Nacional de Presidentes de Tribunales de Justicia Administrativa en la ciudad de Acapulco de Juárez, en el Estado de Guerrero; la Asamblea General en Ciudad de México, en la cual tomé protesta como Titular de la Segunda Vocalía de la Mesa Directiva de la Asociación, así mismo, se tomó protesta al Magistrado Guadalupe Alejandro González Navarro como miembro de la Asociación; también a la reunión de la Mesa Directiva de la Asociación en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

De igual forma, se asistió a la presentación del libro “Derecho Procesal Administrativo Mexicano” en Ciudad Universitaria UNAM, Ciudad de México, y con el mismo propósito, en la Feria Internacional del Libro en Guadalajara, Jalisco, obra de la cual quien ostenta la Presidencia es coautor.

Se realizó el lanzamiento del nuevo sitio web institucional www.tjalez.org.mx.

Debe destacarse que derivado de la competencia especial con que cuenta este Órgano Colegiado, al resolver los procedimientos de responsabilidades administrativas de servidores públicos por faltas graves y de particulares vinculados, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas; en el mes de junio, se registró al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas a la Plataforma Digital del Sistema de Atención y Requerimientos de Autoridad (SIARA) de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Lo anterior para efecto de realizar en línea los requerimientos de información y documentación; órdenes de aseguramiento; bloqueo y desbloqueo de cuentas; transferencias y situación de fondos que soliciten las partes, respecto de las operaciones efectuadas por los presuntos responsables sujetos a procedimiento y la garantía del interés fiscal.

Cabe precisar que dicho registro también es útil en la materia de Juicio Contencioso Administrativo, ya que a la fecha también se ha girado una solicitud de información en un procedimiento que se encuentra en trámite dentro de la Segunda Sala Especializada, promovido en contra de un Mandamiento de Ejecución.

En este tenor, de manera interna la Presidencia a mi cargo participó en 141 eventos, de los que destacan, **26** reuniones con Secretaría General de Acuerdos, **36** con personal de la Sala III, **13** con la Dirección Administrativa y **40** con personal de las diferentes áreas jurisdiccionales y administrativas, reuniones en las que se analizaron criterios y procedimientos enfocados en obtener mejores resultados en el trabajo que atribuye a cada una de las áreas.

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Como parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, asistí a diversos foros de diálogo, eventos de capacitación, así como a las Sesiones a las que convocó la Secretaría Ejecutiva, a efecto de contribuir proactivamente en las acciones emprendidas por el Sistema para el Combate a la Corrupción.

Se registra la participación en **4** Sesiones Ordinarias y **1** Extraordinaria del Comité Coordinador y en igual número en sesiones del Órgano de Gobierno.

Es de destacar las diferentes reuniones llevadas a cabo por el Comité Coordinador en conjunto con la Dirección de Archivos, con la finalidad de revisar los formatos de entrega recepción y adecuarlos a las necesidades institucionales en términos de lo dispuesto a lo que establecen la Ley Nacional de Archivos y la propia del Estado.

La persona que funge como enlace con el Sistema Estatal, reportó su asistencia en **19** reuniones de trabajo, que incluyen las efectuadas en el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, en las que destacan el seguimiento correspondiente

a los temas de Denuncia Ciudadana, Servicio Profesional de Carrera, Anexo Transversal Anticorrupción, Sistema Estatal de Archivos, Plataforma Digital Estatal, entre otros.

PLATAFORMA DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL SEA

Como resultado de la implementación de la Política Estatal Anticorrupción, en la Prioridad 5: *Impulsar la mejora y homologación a escala estatal de protocolos y procesos de presentación de denuncias y alertas por hechos de corrupción por parte de ciudadanos e instituciones de fiscalización y control interno competentes*, en este año se generó como herramienta para Órganos Internos de Control, el "Protocolo para Atención de Denuncia" y a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema, el Comité Coordinador trabaja en un programa para su difusión.

Como dato relevante en este apartado, cabe señalar que a mediados del año fue depositado a través del buzón de quejas y sugerencias de este Tribunal, una denuncia anónima, la cual fue remitida mediante oficio 104/-SA-2023 a la Auditoría Superior del Estado, en razón de carecer este organismo de competencia para su trámite.

PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL

En lo que respecta al S2 de la Plataforma Digital Estatal, denominado, *Sistema de Servidores Públicos que intervienen en contrataciones*, existe compromiso institucional y la intención de cumplir con lo que la ley establece, de ahí que el Tribunal se encuentra al corriente de actualizaciones y cambios dentro de la Plataforma.

Así también, se menciona que de manera inmediata y una vez que las sanciones impuestas por la Sala Especializada causan ejecutoria, se procede a la inscripción de las sanciones, es así que que en relación al S3 de la referida plataforma, denominada *Servidores Públicos Sancionados*, se han inscrito en lo que va del año 15 servidores públicos, cuyos procedimientos de responsabilidad administrativa se encuentran firmes para efecto de su publicación.

Datos que pueden consultarse a través de la página web de la Plataforma Digital Estatal (PDE) www.plataformadigitalzacatecas.org; los que a partir de este año también se ven reflejados en la Plataforma Digital Nacional (PDN).

MEJORA REGULATORIA

La Mejora Regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

El propósito radica en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad y la eficiencia a favor del crecimiento y bienestar general de la sociedad mediante el uso de tecnologías de la información.

Atendiendo a los objetivos establecidos por la Mejora Regulatoria a la fecha del presente informe, se tienen aprobados y publicados dos trámites, los cuales son el Juicio de Nulidad y el Procedimiento de Responsabilidades Administrativas, así como cinco Servicios que son: Recepción de demandas y promociones, Boletín Electrónico, Buzón Electrónico, Archivo Jurisdiccional y Registro de Cédula Profesional, posteriormente se inscribirá el Juicio en Línea como trámite.

Lo anterior orientado a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades productivas, de servicios y desarrollo humano de la sociedad en su conjunto, evitando costos sociales innecesarios en sus trámites y servicios.

DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

La difusión de las actividades realizadas por el Tribunal, a través de las redes sociales oficiales, ha sido de mucha utilidad para tener un acercamiento rápido, moderno, accesible y con información actualizada de interés para la sociedad y los justiciables en las materias de nuestra competencia.

Así, tenemos que, en la cuenta oficial de Facebook se realizaron 224 publicaciones, en Twitter 220 y en Instagram 189, misma información que se replicó en la página web y kiosco electrónico ubicado en el edificio de este órgano jurisdiccional, todas con la finalidad de lograr la difusión de las actividades realizadas por esta institución con el alcance necesario que permita una adecuada comunicación e interrelación entre usuarios y el Tribunal.



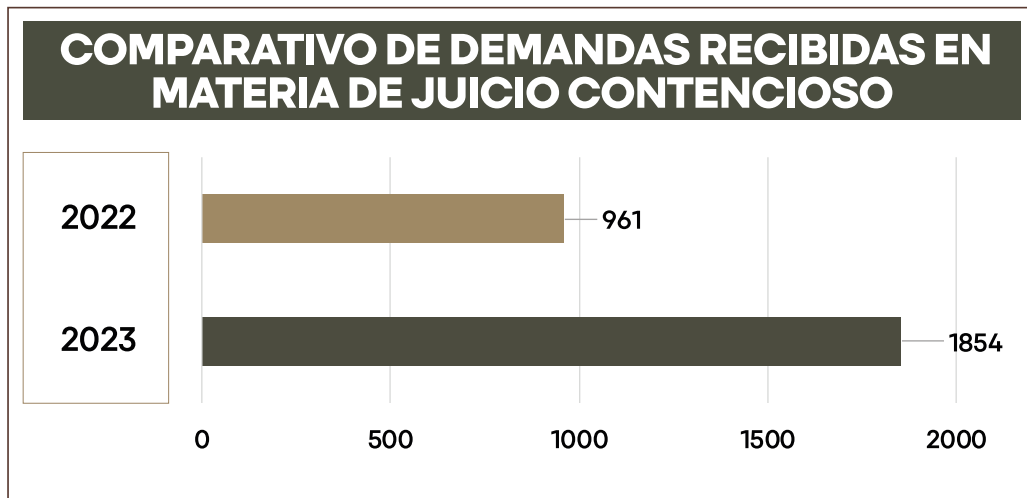
5. SALAS

La principal actividad de este órgano jurisdiccional es la impartición de justicia administrativa, el Tribunal cuenta con jurisdicción en el Estado de Zacatecas en las ramas de derecho administrativo, derecho fiscal y derecho administrativo sancionador, en algunas competencias específicas conocemos de la legalidad de actos de autoridades de la administración pública estatal y municipal, de organismos autónomos, revisión de cumplimiento de contratos administrativos, resoluciones fiscales, bajas de policías, determinaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas orgánicamente por las dos Salas en Juicio Contencioso Administrativo y uno en Responsabilidades Administrativas.

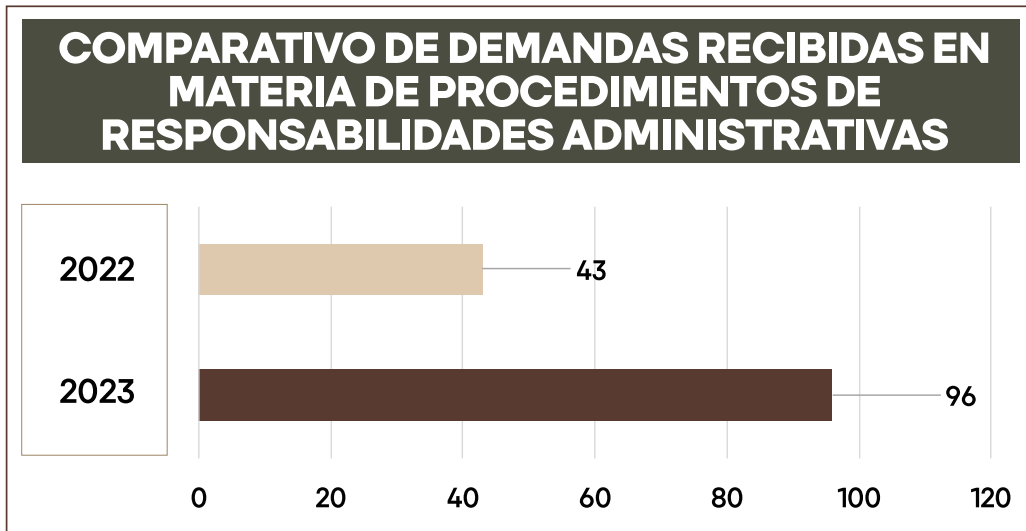
En términos de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, cada Sala tiene competencia para dar trámite y resolver los asuntos que les sean asignados mediante un sistema aleatorio implementado en Oficialía de Partes, tomando como referencia la temporalidad en la presentación de la demanda y la competencia, lo que garantiza una asignación equitativa y transparente de las demandas.

En el ejercicio pasado 2022, se presentó un aumento significativo en la recepción de demandas de juicio contencioso administrativo, pero en nada comparado con las recibidas en este ejercicio 2023, donde se recibieron un total de 1854 demandas, lo que significa un aumento porcentual del 192.92 %.

Si agregamos los expedientes que pasaron en trámite de 2022, 720 juicios divididos en las diferentes Salas, se tramitaron 2574 expedientes en este ejercicio, de los cuales se terminaron 801 expedientes, por lo que pasan en trámite 1773 expedientes para 2024.



En responsabilidades administrativas se recibieron 96 expedientes de presunta responsabilidad, que sumados a los 38 que pasaron en trámite del ejercicio anterior, se tramitaron 134, de los cuales quedan en trámite 113 expedientes.



Ahora, de un comparativo entre el ejercicio 2022 y el 2023 en asuntos RAG, tenemos que se registró un aumento de 223% en la carga de trabajo en esta materia.

Una tarea impresionante de trabajo para las Salas si tomamos en cuenta que más de 1200 demandas se recibieron en un periodo de 60 días, lo que implicó que en ese lapso de tiempo se realizara carga al sistema, impresión de carátulas, integración de expediente, auto de admisión y notificación como tareas iniciales, generando que todo el personal del Tribunal se abocara al apoyo de las diferentes áreas y concluir estas tareas en tiempo aceptable.

Se recibieron un total de 10,525 promociones, lo que implica un igual número de acuerdos jurisdiccionales solo para el trámite inicial; en el ejercicio que se informa se realizaron 43,931 notificaciones en sus diferentes modalidades, lo anterior constituye un aumento

considerable en el trabajo regular de esta institución que solo fue abatido con la actitud multitareas del personal, lo que refleja su compromiso y profesionalismo.

Lo anterior no solo afectó el trabajo jurisdiccional regular, sino que implicó un desgaste presupuestal impresionante, los inventarios de insumos como papel y tinta se incrementaron de manera considerable, desfasando la calendarización programada de adquisiciones y como consecuencia, la reasignación de recursos a esta partida presupuestal; todo ello como antecedente para poner de manifiesto que el compromiso y profesionalismo en nuestra tarea, están por encima de presupuestos raquíticos que incentivan el desgano y apatía, lo que claramente no ocurrió. El compromiso del Tribunal y su personal es con la sociedad zacatecana y su intención es trabajar de manera profesional y comprometida aún con adversidades que solo tienden a minar la noble labor que realizamos, como claramente ocurrirá en el ejercicio fiscal 2024, podrá implicar una reducción considerable al presupuesto.

Que nuevamente, nos ubica en una especie de "castigados", lo que sin lugar a dudas no minará las buenas intenciones de cumplir con nuestra encomienda; lástima que no todo se basa en buenas intenciones, el presupuesto 2024 implicará afectación de derechos laborales a servidores públicos y limitaciones innecesarias.

Así, me permito dar cuenta de las actividades realizadas por cada una de las Salas Especializadas en trabajo jurisdiccional.



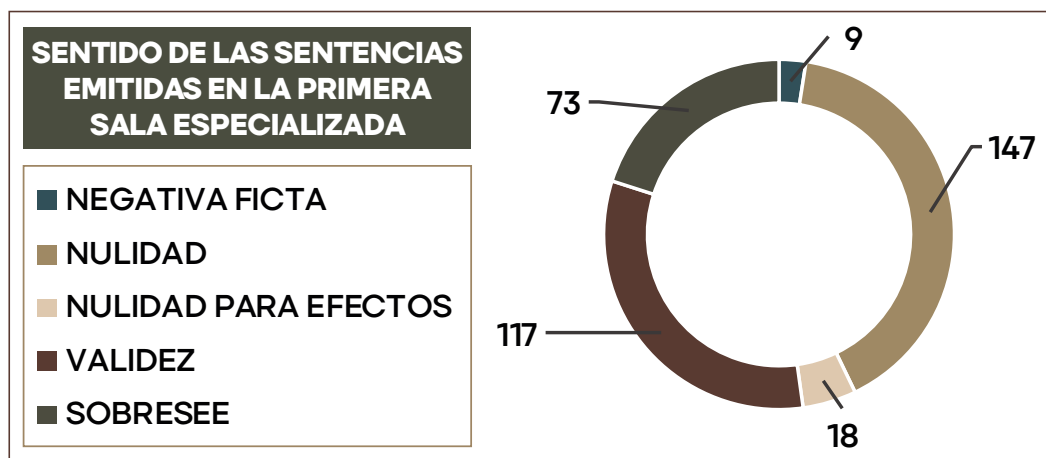
6. PRIMERA SALA ESPECIALIZADA EN JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

En el ejercicio que se informa, la Primera Sala bajo la titularidad de la Magistrada Doctora Aída Alicia Lugo Dávila y el personal que la integra, tramitaron 968 juicios, 261 que pasaron del ejercicio 2022 y recibidos 707 a trámite en 2023, de los cuales se terminaron 430 juicios.

De los 430 juicios mencionados, 2 corresponden a sentencias emitidas por Pleno que refieren a juicios iniciados antes de 2022, 364 por sentencia emitida por Sala, 13 resoluciones fuera de audiencia y 51 por desechamiento.

En ese sentido, continúa la Sala con 538 juicios de nulidad en trámite para iniciar el ejercicio 2024.

De las 364 sentencias, en 9 se resolvió sobre negativa ficta, en 147 se decretó la nulidad del acto o resolución impugnados, en 18 se concluyó con nulidad para efectos, en 117 se reconoció la validez del acto impugnado y en 73 se sobreseyó el juicio.



En 51 asuntos la parte demandante solicitó la medida cautelar que establece la ley, de los cuales, en 39 se otorgó y en 12 fue negada la suspensión del acto o resolución impugnados.

Atendiendo la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, las Salas dan trámite de los amparos promovidos en contra de sus actos, sean de trámite o amparo directo en contra de las sentencias emitidas, así, se interpusieron 204 Amparos Directos, de los cuales en 60 se emitió ejecutoria, por lo que quedan 145 pendientes de resolver.

De los Amparos Directos terminados, en 18 se concedió el Amparo y Protección de la Justicia Federal, en 17 fue negada, 4 se sobreseyeron y 21 fueron desechados.

En cuanto a los Amparos Indirectos, se interpusieron 8, 4 se resolvieron y 4 continúan en trámite; de los resueltos, en 1 se negó el Amparo y Protección de la Justicia Federal, 1 más se sobreseyó, otro se desechó y en 1 se concedió el amparo a la parte promovente.

Así también, se celebraron 26 audiencias de pruebas en igual número de expedientes.

Es de mencionar que el trabajo jurisdiccional de las Salas no solo incluye el trámite y resolución de los juicios, corresponde también alimentar el SIT-ZAC con el escanéo de las promociones, acuerdos y notificaciones de los expedientes, con la intención de integrar de manera electrónica el expediente, así como el expediente físico, generar estadísticas, verificar los términos judiciales y acordar lo conducente, proveer sobre la ejecución de la sentencia y medidas cautelares decretadas, remitir expedientes concluidos a archivo de concentración, mantenerse actualizados en criterios relevantes, jurisprudencia y precedentes emitidos por los Tribunales Federales, entre otras actividades.



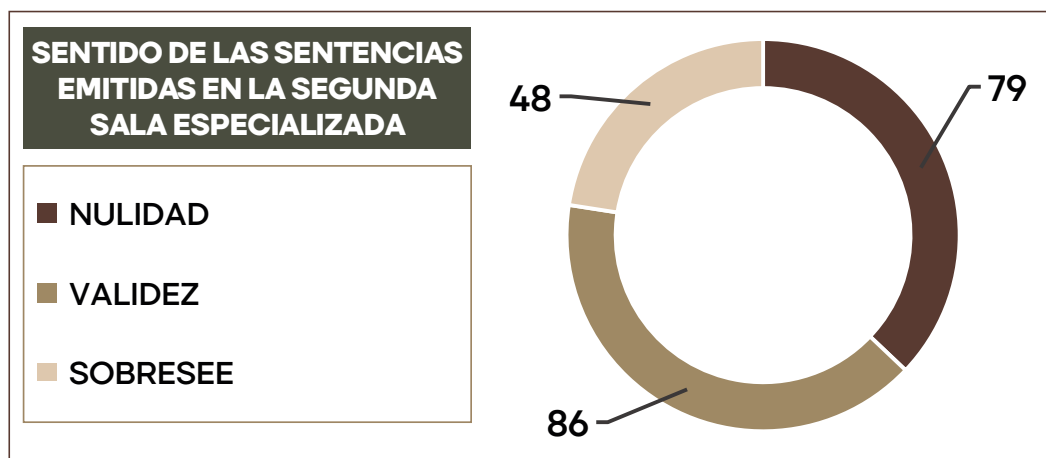
7. SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

La Segunda Sala bajo la titularidad del Magistrado Doctor Guadalupe Alejandro González Navarro y el personal que la integra, tramitaron 1066 juicios, 359 que pasaron a trámite del ejercicio 2022 y recibidos 707 a trámite en 2023, de los cuales se terminaron 271 juicios.

De los 271 juicios mencionados, 1 corresponde a sentencia emitida por Pleno que refiere a juicios iniciados antes de 2022, 213 por sentencia emitida por Sala, 3 resoluciones fuera de audiencia y 54 por desechamiento.

En ese sentido, continúa la Sala con 741 juicios de nulidad en trámite para iniciar el ejercicio 2024, esto derivado a que en 53 juicios se calificó de legal la excusa para conocer y resolver los asuntos por parte del Magistrado titular, y pasaron a trámite de la Primera Sala Especializada, así como un juicio terminado por resolución fuera de audiencia.

De las 213 sentencias, en 79 se decretó la nulidad del acto o resolución impugnados, en 86 se reconoció la validez del acto impugnado y en 48 se sobreseyó el juicio.



En 68 asuntos la parte demandante solicitó la medida cautelar que establece la ley, de los cuales, en 53 se otorgó y en 13 fue negada la suspensión del acto o resolución impugnados y en 2 la medida cautelar fue modificada.

En contra de actos de la Sala, se interpusieron 146 Amparos Directos, de los cuales en el año que se informa, en 59 se emitió ejecutoria, más 31 del 2022, por lo que quedan 89 pendientes de resolver.

De los Amparos Directos terminados, en 14 se concedió el Amparo y Protección de la Justicia Federal, en 20 fue negada, 5 se sobreseyeron y 51 fueron desechados.

En cuanto a los Amparos Indirectos, se interpusieron 2 y los dos fueron resueltos, 1 amparo queda pendiente de resolver promovido en 2022; de los resueltos, en 1 se concedió el Amparo y Protección de la Justicia Federal y 1 se sobreseyó.

Es un compromiso de las Salas enfocarnos en tres aspectos de importancia en el trabajo que realizamos, uno, abatir el rezago, tanto en expedientes pendientes de sentencia, como el acuerdo de promociones; la carga de trabajo inusual de este año es un factor significativo que incentivó el retardo en el dictado de sentencias y acuerdos, estamos trabajando en ello y lo estamos logrando, la meta es que para el siguiente ejercicio se regularice el trabajo y se disminuya significativamente el rezago; actuar en consecuencia para lograr la ejecución de las sentencia dictadas, si bien no es la totalidad, sí existe un porcentaje importante en donde las autoridades demandadas, sean estatales o municipales, son renuentes en emitir el cumplimiento correspondiente, la mayoría de ellas no son conscientes que el retardo en realizar lo que se les ordena en sentencia, implica problemas legales y remuneraciones exageradas propiciadas por el aplazamiento en los pagos a que están obligadas; un compromiso más es consolidar nuestro archivo, estamos trabajando y recategorizando el archivo de concentración, lo anterior con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la Ley General de Archivos y la propia del Estado de Zacatecas; no es imposible, pero las restricciones presupuestarias nos limitan trabajar con la rapidez que necesitamos.



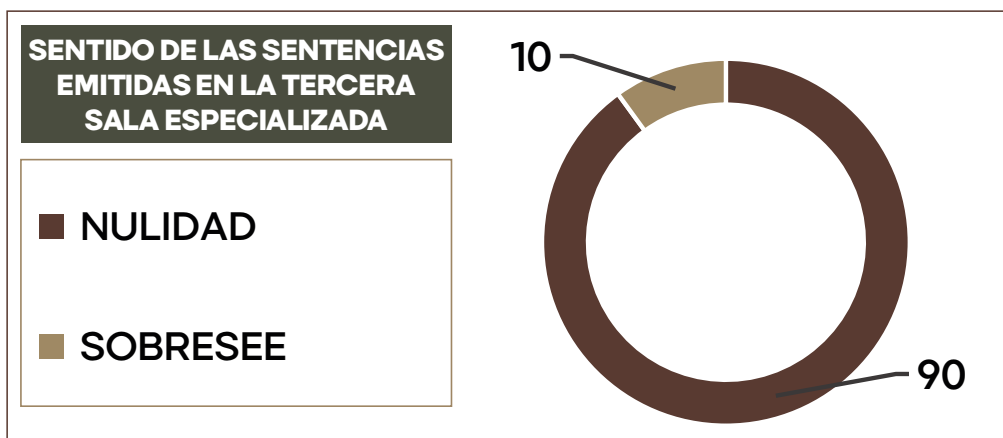
8. TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

COMO AUXILIAR EN JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

En atención al aumento considerable de la carga de trabajo en los dos ejercicios anteriores, el Pleno del Tribunal determinó que la Tercera Sala auxiliara en el trámite y resolución de juicios contenciosos, así, en este ejercicio pasaron en trámite 100 asuntos asignados en 2022, y se agregaron 440 juicios recibidos en 2023, por lo que se tramitaron 540 juicios.

De los anteriores, se resolvieron 100 asuntos, por lo que quedan pendientes 440, de los cuales 2 se encuentran por radicar, 13 en emplazamiento, 102 se acordó la contestación de la demanda, 193 se encuentran en fase de alegatos y 130 están listos para cierre de instrucción.

De los 100 juicios terminados, en 90 se determinó la nulidad del acto impugnado y en 10 el sobreseimiento de asunto; en contra de 52 juicios de los 90 de los cuales se concluyó la nulidad del acto impugnado, se promovieron demandas de Amparo Directo, 51 de ellas se desecharon y 1 se encuentra pendiente de resolver.



En un juicio se interpusieron 4 demandas de Amparo Indirecto, las cuatro fueron sobreseídas por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado.

PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS GRAVES Y DE PARTICULARES VINCULADOS

La Tercera Sala es la instancia unitaria encargada en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, del trámite y resolución de los asuntos en materia de responsabilidades administrativas graves y de particulares vinculados, con el carácter de autoridad resolutoria, conoce de los procedimientos investigados y substanciados por los Órganos Internos de Control, sean de la administración pública centralizada, descentralizada, de los municipios, de órganos autónomos o por la Auditoría Superior del Estado en el procedimiento de fiscalización de las cuentas públicas.

En el año que se informa, se recibieron un total de 96 expedientes de presunta responsabilidad administrativa, en los que la autoridad substanciadora confirmó la probable comisión de faltas administrativas graves atribuidas a personas servidoras públicas y de particulares vinculados con faltas administrativas graves, a los que se suman 38 procedimientos que pasaron en trámite del ejercicio 2022, para dar un total de 134 asuntos tramitados.

De los 134 asuntos tramitados, se dieron de baja 21, ya sea por sentencia o devolución del expediente por no estar debidamente integrados a la autoridad substanciadora o a la investigadora, para quedar con un **total en trámite de 113 procedimientos**, todos correspondientes a 2022 y 2023.

Ahora bien, con la recepción de 96 expedientes de presunta responsabilidad administrativa 2023, en comparación a los 43 asuntos recibidos en 2022, se advierte el aumento de la carga de trabajo en esta materia del 223%.

De las 16 sentencias emitidas, en 4 se determinó inhabilitación de la persona presunta responsable, en 2, la inhabilitación e indemnización, en 1 la suspensión del servidor público, en 1 más una sanción económica, en otro, se determinó la inexistencia de la falta y 7 expedientes fueron sobreseídos.

De igual forma, de las sentencias emitidas se sancionaron a 26 personas servidoras públicas, así como 2 personas físicas y 2 personas morales, éstas como particulares vinculados a faltas administrativas graves; lo anterior en virtud a que en un mismo expediente pueden estar vinculados varias personas servidoras públicas o particulares, de ahí que 14 personas fueron inhabilitadas, 12 suspendidas, 2 personas físicas como particulares vinculados fueron sancionadas económicamente y 2 personas morales con igual sanción.

Tomando como base las 26 personas sancionadas, 2 fueron por 13 años, 4 por 10 años, 3 por once meses, 2 por siete meses con quince días, 3 por tres meses, y treinta días de suspensión a 12 personas servidoras públicas.

El monto de las indemnizaciones sancionadas en las sentencias emitidas asciende a \$759,190.45 (son setecientos cincuenta y nueve mil ciento noventa pesos con 45/100 M.N.); así también, el monto de las sanciones económicas impuestas asciende a \$124,488.00 (son ciento veinticuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)

Se promovieron 16 incidentes, entre ellos 6 por objeción de pruebas, 2 de nulidad de actuaciones, 5 de nulidad de notificaciones y 3 solicitando medidas cautelares; la totalidad se encuentran concluidos, sea por resolución o con reserva para resolverse en sentencia.

Se promovieron también 5 recursos de inconformidad, 4 de ellos se encuentran concluidos y 1 en trámite; del sentido de la resolución que pone fin al recurso, en 3 se determinó procedente la pretensión del recurrente y 1 fue desechado.

En cuanto a Amparos Directos promovidos en contra de recursos de apelación dictados por el Pleno, se tramitaron 22 juicios, de los cuales 15 se resolvieron y 7 quedan pendientes de resolver; de los quince resueltos, en 11 se negó el amparo y protección de la justicia federal, en 2 se concedió el amparo y 2 más fueron sobreseídos.

Respecto de amparos indirectos, se promovieron 7, 2 se resolvieron (uno negando el amparo y otro sobreseyendo el juicio), quedan 5 expedientes pendientes de resolver.

La labor realizada por la Tercera Sala incide definitivamente en el combate a la corrupción, las sanciones impuestas en sendos procedimientos implica un recordatorio a las personas servidoras públicas que las acciones contrarias a la ley realizadas por acción u omisión en ejercicio de sus funciones son sancionadas, de ahí que el Tribunal hace su parte y está convencido con que la corrupción es un lastre y debemos estar comprometidos a trabajar en consecuencia para erradicar estas prácticas contrarias a la ley.

Además, debe tomarse en cuenta que los criterios establecidos al resolver los asuntos, se están confirmando por los Tribunales Federales, de 15 amparos resueltos, solo en 2 se concedió el amparo y protección de la justicia federal para efectos, virtud a formalidades legales, no en cuanto al fondo del asunto; por ello, las sentencias emitidas en cumplimiento reiteran sancionar a las personas servidoras públicas.

JUICIO EN LÍNEA

En este ejercicio se materializó un proyecto con el que se venía trabajando en años anteriores, la consolidación del expediente electrónico y la notificación electrónica, propiciaron que sea una realidad en el Estado de Zacatecas el juicio en línea.

Para el Tribunal no fue una tarea fácil, ni lo está siendo, pero aun así se persistió, se analizaron debidamente las opciones, por varios meses se realizaron pruebas en el sistema para lo cual se crearon diversos expedientes ficticios, con la ayuda de las

personas prestadoras de servicios se ingresaban promociones, se acordaban y notificaban, en una segunda fase, se habilitó la firma electrónica y con esta opción, se siguieron realizando pruebas, surgieron distintos errores y áreas de oportunidad que fueron solventadas para mejorar la plataforma, en noviembre del ejercicio que se informa, el Pleno en Sesión Ordinaria aprobó el inicio de actividades en la plataforma SIT-ZAC del juicio en línea, otorgando la posibilidad que sea la Tercera Sala Especializada quien tramite y resuelva en esta vía en una primera etapa.

Previo a la anterior decisión, se presentó al máximo órgano la legislación reglamentaria correspondiente, tomando en cuenta que desde 2022 en ley se establece esta herramienta tecnológica.

Se estableció un plan de capacitaciones presenciales y en línea, dirigidas no solo a autoridades, también se promocionó y logró la participación de abogados postulantes, todos interesados en esta nueva plataforma.

Una de las decisiones más importantes fue la de limitar la competencia para conocer en esta vía, multas de tránsito, multas fiscales, multas administrativas y falta de contestación; en lo que respecta a las multas fiscales y administrativas se estableció un límite en la cuantía, por lo que se deja la posibilidad que cuando sean cantidades mayores se accione en la vía tradicional.

Además, como requisito indispensable y de acceso al sistema, quien esté en condiciones de accionar en juicio en línea, deberá contar con la e.FIJA o firma electrónica en jurisdicción administrativa y las claves de acceso al sistema, ambas opciones personalísimas y otorgadas una sola vez, que servirán para uno o varios juicios, opción interesante para los autorizados y delegados de las partes de no acudir constantemente al Tribunal a conseguir las claves de acceso por cada juicio promovido o contestación de demanda a presentar.



Al cierre de la información para este documento, se tienen registradas 26 firmas electrónicas.

Al día siguiente de entrar en funcionamiento la plataforma, se presentó la primera demanda y junto con ella una serie de circunstancias que motivaron cambios mínimos en el sistema que fueron corregidos de inmediato, una semana después, ingresaron dos nuevas demandas, a la fecha, dos demandas se encuentran en etapa de emplazamiento y una más pendiente de admisión.

La intención del Tribunal es poner en manos de los justiciables herramientas fiables y novedosas que permitan el acceso a la jurisdicción administrativa con la seguridad de que las formalidades de los juicios, los principios rectores y los derechos humanos se respetarán, espero que esta plataforma, como ha ocurrido con las opciones que se brindan con base en las tecnologías de la información y comunicación, se consolide y se utilice por los usuarios.

9. SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

GENERALIDADES

Las funciones que se realizan en esta área son primordiales para las actividades que se desarrollan en el Tribunal, esto, porque tiene a su cargo departamentos importantes como Oficialía de Partes, Actuaría, genera boletín electrónico, así mismo, coordina el trabajo de Pleno, administrativo y jurisdiccional, y otorga fe de sus actuaciones.

Cuenta con atribuciones administrativas-jurisdiccionales que permiten brindar, al interior del Tribunal el apoyo que Pleno y Salas Especializadas requieren para la realización de sus actividades jurisdiccionales y al exterior coordina las áreas para brindar un correcto acceso a esta jurisdicción, así como, publicita las actuaciones jurisdiccionales a las partes por conducto de la Actuaría.

Conforme lo establece la legislación que rige las actividades de nuestro Órgano Jurisdiccional Administrativo, para un óptimo desempeño en la realización de sus funciones, la Secretaría General de Acuerdos se encuentra integrada por las siguientes áreas:

- Oficialía de Partes
- Archivo
- Actuaría
- Amparos

Durante el período que se informa, las áreas mencionadas han tenido un incremento substancial en su quehacer administrativo y jurisdiccional, ya que, si el índice de demandas creció de manera exponencial, en consecuencia, el trabajo de Oficialía de Partes, boletín electrónico, notificaciones y amparos tiende a incrementarse necesariamente.

OFICIALÍA DE PARTES

La Oficialía de Partes constituye el primer contacto del justiciable con el Tribunal, ya que a través de ésta se reciben todas las promociones y actuaciones de las partes en los juicios, así como comunicaciones entre autoridades, las cuales van desde cuestiones jurisdiccionales hasta administrativas, mismas que forman parte integral de los juicios competencia de este órgano.

DEMANDAS

En este año, se recibieron **1854** demandas de juicio contencioso administrativo, **96** expedientes de responsabilidad administrativa, así como un total de **10,525** promociones diversas recibidas de manera física en el espacio correspondiente y en buzón electrónico, además se hace cargo de registrar las promociones que ingresen mediante SIT-ZAC en juicio en línea.

ARCHIVO

El archivo jurisdiccional, tiene como función primordial la guarda y custodia de los expedientes de los juicios y procedimientos radicados en el Tribunal, ya que la concentración de todos los expedientes va desde aquellos iniciados en este y otros años, hasta los concluidos y remitidos al archivo de concentración como asuntos total y definitivamente concluidos.

En el periodo que se informa un total de **612** expedientes fueron remitidos a archivo de concentración; no sin mencionar que el movimiento en esta área se determina atendiendo la carga de trabajo, derivada de la creación de nuevos expedientes y la remisión a las Salas para el acuerdo de las promociones presentadas.

Es importante señalar que, en este año el área de archivo se ha abocado a realizar un registro en el SIT-ZAC de todos los expedientes que se encuentran a su resguardo a través de la implementación de un código QR en cada uno de los expedientes y cuadernillos, con la finalidad de obtener un control eficiente y certero en el préstamo de los mismos.

Además, se están implementando acciones para cumplir correctamente las disposiciones sobre manejo, resguardo y clasificación de expedientes, tanto en archivo

de trámite como en el de concentración, esto en términos de lo dispuesto por la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Zacatecas.

AMPAROS

La actividad primordial de esta sección de la Secretaría General de Acuerdos consiste en llevar el registro, elaboración de acuerdos, proyectar los informes previos y justificados, y en general, el trámite que corresponde respecto de los Juicios de Amparo Directos e indirectos promovidos por las partes, en asuntos cuya sentencia ha sido emitida por el Pleno de este Tribunal.

Dentro del período que se informa se han promovido **22** amparos directos en contra de sentencias que ponen fin al juicio, **13** en responsabilidades administrativas y 9 en juicio contencioso administrativo; por lo que del cúmulo de amparos pendientes de resolver de años anteriores y tramitados en 2023 se resolvieron **20**, **15** en RAG y **5** en juicio contencioso, con los siguientes sentidos: **2** concedidos (RAG), **14** negados (11 RAG y 3 JCA), **2** sobreseídos (RAG) y **2** desechados (JCA). Quedan pendientes de resolver **7** amparos.

Respecto a los Amparos Indirectos, en juicio contencioso, se promovieron 14, se resolvieron 9 y quedan pendientes 6 (uno es de años anteriores); con el sentido siguiente: 1 fue concedido, 2 negados y 6 sobreseídos.

Con relación a los amparos indirectos en materia de responsabilidades administrativas, tenemos que de años anteriores se resolvieron 2 amparos, 1 fue negado y 1 sobreseído; además en este año, se tramitaron 5 amparos que se encuentran pendientes de resolución.

ACTUARÍA

Este departamento se encuentra conformado por tres servidores públicos que ejercen funciones de actuarios-notificadores, de ahí que su función sea primordial para el ejercicio jurisdiccional de este Tribunal, al publicitar a las partes los autos, acuerdos, resoluciones o sentencia que se dictan en los diversos juicios y procedimientos.

JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

En el ejercicio se realizaron 569 notificaciones personales, 1,546 por oficio, 1 por estrados, 369 por correo certificado con acuse de recibo y **34,437** por boletín electrónico, comparando ésta última cifra con el ejercicio inmediato anterior que se realizaron **16,383** notificaciones; es de destacarse el incremento del 110.5 % en notificaciones por boletín electrónico.



Como se aprecia, la notificación por boletín electrónico se ha posicionado como principal forma de notificación, gracias a esta herramienta digital, se han facilitado procesos, sin perder la seguridad para los destinatarios.

PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

En lo que hace a los procedimientos de responsabilidad administrativa, las notificaciones también han tenido un incremento referente al período anterior, en este año se realizaron 1,177 notificaciones personales, 794 por oficio, 254 por correo certificado y 2,895 por estrados.

Es de mencionar que la notificación por estrados constituye la principal forma de notificación en esta materia, lo anterior se justifica si los presuntos responsables o particulares vinculados no acceden a que se les realice una notificación personal, en ese caso se utilizan los estrados, en el ejercicio anterior se realizaron 49 notificaciones en esta vía, en el que se informa, 2,895 procedimientos de notificación por estrados.



10. COMISIONES PERMANENTES

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL (CCYEI)

UNIDAD DE CAPACITACIÓN

SESIONES ORDINARIAS

En el periodo que se da cuenta la Comisión de Capacitación y Enlace Institucional sesionó en 4 ocasiones de manera ordinaria, en las fechas y con los temas que a continuación se describen:

I. PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL: JUEVES 5 DE ENERO DE 2023

1. Incorporación del Magistrado, Dr. Guadalupe Alejandro González Navarro, como Vocal de la Comisión de Capacitación y Enlace Institucional.
2. Presentación del proyecto de Convenio Específico al Convenio de Colaboración Marco, celebrado en fecha primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) por el TJAEZ con el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas (TSJEZ).
3. Presentación de propuestas de: Convocatoria, Programa del Curso Propedéutico y Calendario de la Maestría en Justicia Administrativa (MJA).

II. SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL: 21 DE ABRIL DE 2023

1. Presentación del Primer Informe Trimestral de la Comisión.
2. La Dirección Administrativa presentó información relativa al ejercicio presupuestal de la MJA.
3. La Dirección Administrativa presentó un informe financiero de ejercicio de recursos de 2021 y 2022, en términos del Convenio de Colaboración celebrado en el mes de agosto de 2021 con Auditoría Superior del Estado.
4. Autorización de contrato de prestación de servicios del Mtro. José Abel Vázquez Villalobos, quien colabora como docente de la MJA.
5. Presentación de tutorial de acceso y uso de la Plataforma Académica y branding de la MJA.

III. TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL: MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023

1. Presentación de Informe Semestral enero-julio 2023 de la Comisión de Capacitación y Enlace Institucional.
2. La Dirección Administrativa presentó informe financiero derivado del Convenio de Transferencia de Recursos y de Colaboración Académica celebrado en el mes de marzo de 2023 entre el TJAEZ y la SEFIN.
3. Se dio cuenta del periodo de inscripciones a Segundo Semestre, docentes participantes y actualización de información de tutores.

VI. CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL: MARTES 21 DE NOVIEMBRE DE 2023

1. Presentación y avances de gestión para la participación de docentes en el Tercer Semestre de la MJA.
2. Presentación de convocatorias para elaboración de artículos científicos.
3. Presentación de programas de la segunda Sesión de Colegios y evento de Clausura de Segundo Semestre de la MJA.

SESIONES EXTRAORDINARIAS

Del 1 de diciembre de 2022 al 15 de noviembre de 2023 la Comisión de Capacitación y

Enlace Institucional sesionó en **2** ocasiones de manera extraordinaria, en las fechas y con los temas que a continuación se describen:

I. PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL: MIÉRCOLES 22 DE MARZO DE 2023

1. Presentación de la propuesta de distribución, programa y calendario presupuestario de la MJA, derivado del Convenio de Transferencia de Recursos y de Colaboración Académica celebrado en el mes de marzo de 2023 entre el TJAEZ y la SEFIN.

II. SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL: 11 DE OCTUBRE DE 2023

1. Presentación de Informe Trimestral julio–septiembre de la CCYEI.
2. Información de conferencias de la MJA pendientes.
3. Presentación de propuesta de Calendario Escolar para Tercer Semestre de la MJA.
4. Propuesta para incrementar honorarios a docentes para Tercero y Cuarto Semestre de la MJA.
5. Solicitud de capacitación sobre información financiera de la MJA.
6. Solicitud para adquisición de dispositivo informático para actividades de la maestría.

CAPACITACIONES CCYEI-PRESIDENCIA

1. ***“Jurisprudencia y Precedentes”***, Mgdo. Gabriel Sandoval Lara, Presidente del TJAEZ (en conmemoración del aniversario del Tribunal).
2. ***“Federalismo Fiscal y Distribución de Potestades Tributarias”***, Mgdo. Guadalupe Alejandro González Navarro, titular de la Segunda Sala Especializada del TJAEZ (en conmemoración del aniversario del Tribunal).
3. ***“Elementos Básicos de la Conciliación”***, Mtro. Aarón Hernán Félix Ángel, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Zacatecas.

MAESTRÍA EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA

DATOS ESTADÍSTICOS	
Comité Técnico.	3 sesiones
Curso Propedéutico.	4 sesiones presenciales, con la participación de 110 personas (de 116 que se registraron).
Personas inscritas a Primer Semestre.	91 personas servidoras públicas de diversas unidades administrativas, órganos internos de control y litigantes.
Inauguración e inicio de primera sesión del posgrado.	Jueves 23 de febrero de 2023.
Personas inscritas a Segundo Semestre.	76 personas.
Personas que han desertado desde el inicio del posgrado hasta el 15 de noviembre de 2023.	18 personas.
Sesiones de asignaturas de Primer Semestre (formato virtual).	30 sesiones, 67 horas.
Sesiones de Seminarios de investigación Primer Semestre (formato presencial).	6 sesiones, 18 horas.
Sesiones de asignaturas de Segundo Semestre.	35 sesiones, 72 horas.
Sesiones de Seminario de investigación Segundo Semestre.	7 sesiones, 21 horas.
	<ul style="list-style-type: none"> • Total de sesiones de asignaturas: 65. • Total de horas: 139. • Total de sesiones de Seminario de Investigación: 13. • Total de horas de Seminario de Investigación: 39

Conferencias y/o capacitaciones de Primer Semestre: 5

- 1) ***"El Acto Administrativo"***, Mgdo. Juan Carlos Cruz Razo, Magistrado del Décimo Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, CDMX (formato presencial).
- 2) ***"Perspectiva de Género en la Impartición de Justicia"***, Dra. Marta Torres Falcón, investigadora especialista en Estudios de Género (formato presencial).
- 3) ***"Responsabilidad Patrimonial del Estado y Buena Administración"***, Dr. José Roldán Xopa, profesor investigador del CIDE (formato virtual).
- 4) ***"Impacto del Debido Proceso en el Procedimiento Administrativo"***,
Dr. Alfredo René Uribe Manríquez, Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Hidalgo (formato presencial).
- 5) ***"La Investigación y el Procedimiento de Responsabilidades Administrativas"***, Mtro. Alberto Gándara Ruíz Esparza, Magistrado Consultor del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (formato presencial).

Conferencias y/o capacitaciones Segundo Semestre: 6

- 1) ***"Introducción al nuevo sistema de registro público de la propiedad en el Estado"***, Mtra. Verónica Lizeth Gálvez Medina, Jefa del Departamento de Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Gobierno del Estado (formato virtual).
- 2) ***"El Doble Propósito de la Justicia Administrativa"***, Dra. Adriana García García, profesora investigadora del CIDE (formato virtual).
- 3) ***"Situación Actual de la Secretaría de las Mujeres. Posibilidades y Retos"***, Mtra. Zaira Ivonne Villagrana Escareño, Secretaria de las Mujeres de Gobierno del Estado (formato virtual).

- 4) ***"Estructura del Presupuesto en el Estado de Zacatecas"***, L.E. Víctor Rodríguez Cuevas, Director de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado (formato virtual).
- 5) ***"Estructura y Retos de la Administración Municipal"***, Mtro. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas (formato presencial).
- 6) ***"Una Mirada al Lenguaje y al Género"***, Dra. Ana María Fernández Poncela, profesora investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (formato virtual).

**Convenios de colaboración celebrados por el TJAEZ en temas de la
MJA: 4.**

- 1) **Convenio Específico celebrado con el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas** (jueves 12 de enero de 2023).
- 2) **Convenio de Colaboración Institucional celebrado con la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas** (martes 7 de febrero de 2023).
- 3) **Convenio de Transferencia de Recursos y de Colaboración Académica celebrado con la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado** (lunes 13 de marzo de 2023).
- 4) **Convenio Específico celebrado con la Unidad Académica de Contaduría y Administración** (martes 27 de junio de 2023).

OTROS DATOS

- Se efectuaron **126** reuniones de trabajo.
- Se realizó la producción y publicación de **4** cápsulas informativas complementarias de la asignatura Administración Pública II.

- Se realizaron **134** publicaciones en la cuenta oficial de Facebook de la MJA.
- Con apoyo de la Unidad de Sistemas Informáticos se efectuaron **84** diseños gráficos de avisos, **99** reconocimientos, **21** invitaciones, **14** constancias, **39** participaciones en sesiones diversas, elaboración de un Manual de la Plataforma Académica y branding de la MJA.

Hasta la fecha se ha dado cumplimiento a los objetivos planteados para este año, teniendo como meta dar continuidad con la gestión de docentes para tercero y cuarto semestre, así como ejecutar los Planes y Programas de Estudio y efectuar debidamente el control escolar de la MJA.



COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN

En el año, realizaron 4 sesiones de manera ordinaria y 1 extraordinaria, en las cuales se trabajaron los siguientes proyectos:

CRITERIOS NORMATIVOS

Se emitieron criterios relativos a las reformas emitidas por el Poder Legislativo del Estado en fecha 31 de diciembre del 2022, concretamente a los artículos 4º, 70 y la inclusión del número 70 bis de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, surgiendo

así el criterio CR/01/2023, relacionado a la unificación de criterio en juicio contencioso respecto de la litis abierta como requisito procesal.

Se implementaron procedimientos internos necesarios para la verificación en el cumplimiento de formalidades legales en:

- Excusa y Recusación:

En este procedimiento, se establecen las etapas para la tramitación de las excusas o recusaciones desde su presentación hasta la culminación de las causales de impedimento invocadas, ya sea por las partes o por alguno de los Integrantes del Pleno o servidores públicos de este Tribunal.

- Procedimiento de Excitativa de Justicia.

Dentro de este procedimiento se reglamentan diversas actuaciones a realizar, cuando alguna de las partes del juicio contencioso administrativo considere dilatorio la emisión de un acuerdo o de una resolución.

ANTEPROYECTO DE REFORMAS A LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Se realizaron 6 reuniones, de las cuales 3 fueron internas con la comisión y 3 con los integrantes del Pleno, con la finalidad de establecer propuestas de reforma a la Ley que rige las actuaciones de este Tribunal, pendientes de presentarse formalmente al Poder Legislativo para su valoración, se propone inclusión y fortalecimiento en los siguientes temas:

- Patrimonio del Tribunal;
- Perspectiva de Género;
- Admisión de demanda;
- Ampliación de demanda;
- Prueba pericial;
- Suspensión;
- Cumplimiento de sentencia;
- Adecuación y/o precisión de los conceptos generales, así como de las estructuras funcionales del Tribunal, entre otros.

JUICIO EN LÍNEA

Se presentaron para posterior aprobación lo siguientes documentos normativos:

- Lineamientos de Juicio en Línea.
- Lineamientos de Firma Electrónica.

- Manual de Usuario del Sistema de Juicio en Línea.
- Términos y Condiciones de la App SIT-ZAC.
- Acuerdo de Firma Electrónica e.Fija.
- Aviso de Privacidad para el Registro de Usuario.
- Aviso de Privacidad para obtener la Firma Electrónica e.Fija.
- Aviso de Privacidad para la App SIT-ZAC.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA

La Comisión de transparencia, como encargada de garantizar el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales, así como de promover acciones tendientes al fortalecimiento de la cultura de transparencia, realizó 4 sesiones ordinarias.

El tribunal ha cumplido con el 100% de las obligaciones de transparencia y mantiene actualizada la información de la Plataforma Nacional de Transparencia, reconocimiento otorgado por el Órgano Garante en 2023.

Participamos en el proyecto denominado "Sistema de Juicio en Línea, SIJEL" que se alinea a los objetivos de mejora de trámites y servicios, y por el cual se obtuvo por parte del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI), una "**Mención Pública**".

A través de la Unidad de Transparencia, en el año 2023 se atendieron 57 solicitudes de información, las cuales fueron contestadas en los términos establecidos por la ley; 2 de ellas corresponden a derechos ARCO, por lo que el acceso a la información de los expedientes, les fue negada atendiendo a que los solicitantes no formaban parte de tales procedimientos.

Cabe precisar que ningún solicitante de información interpuso recurso de revisión, por lo que se entiende que quedaron conformes con las respuestas que les fueron proporcionadas.

A lo largo del año, la titular de la Unidad de Transparencia asistió a 17 capacitaciones respecto de temas de Transparencia y Datos personales, impartidas por el Órgano Garante del Estado, así como por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

El Comité de Transparencia, como encargado de determinar la clasificación de la información de acuerdo a la normatividad aplicable, reporta un total de 4 sesiones ordinarias y 6 extraordinarias, en las que abordaron temas de clasificación de información confidencial o reservada, aprobación de versiones públicas principalmente de sentencias y contratos, así como aprobación de avisos de privacidad.



11. COMISIONES TRANSITORIAS

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA RESPECTO AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA SARS-COV2 (COVID-19)

Derivado de la culminación de la emergencia sanitaria SARS-COV2 (COVID-19), en fecha 14 de abril del presente año, la Comisión presentó al Pleno las siguientes recomendaciones:

- Eliminación de la elaboración de encuestas.
- Eliminación del uso obligatorio de cubre bocas al interior del Tribunal.

COMISIÓN DE IGUALDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

La Comisión de Igualdad y Perspectiva de Género actualmente es presidida por la Magistrada Dra. Aída Alicia Lugo Dávila, se encarga de incorporar al Tribunal la Estrategia Nacional por la Igualdad y Perspectiva de Género, por lo que se han realizado las siguientes actividades:

- Aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad y Perspectiva de Género del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas.
- Taller: "Perspectiva de Género", llevado a cabo el día dos de diciembre de 2022, en las instalaciones del Tecnológico de Monterrey, Campus Zacatecas; impartido por la Dra. Aída Alicia Lugo Dávila.

- Presentación: "Actuación del Estado frente a los Femicidios", la cual se llevó a cabo el día nueve de enero de dos mil veintitrés, en la Sala Audiovisual del Tribunal de Justicia Administrativa; impartido por la Mtra. Norma Angélica Becerra Cuevas.
- Conferencia: "Acoso y Hostigamiento Sexual en el Ámbito Laboral y/o Escolar", la cual se llevó a cabo el día veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés, en la Sala Audiovisual del Tribunal de Justicia Administrativa. Ponente: Mtra. Raquel López Villareal (Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas).
- Conferencia: "El Proceso de Socialización en los Varones", la cual se llevó a cabo el día veintiocho de marzo de dos mil veintitrés, en la Sala de Capacitación del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas. Impartido por la Lic. Karen Monserrath Esparza Castañeda (Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas).
- Presentación: "Protocolo de Hostigamiento y Acoso Sexual" la cual se llevó a cabo el diez de noviembre de dos mil veintitrés, en la Sala Audiovisual del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas. Impartido por el Mtro. José Antonio Juárez López (Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas).

La Comisión realizó 4 Sesiones Ordinarias, y las actividades programadas fueron desarrolladas tanto en coordinación de la Comisión y la Unidad.

12. ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Para el presente ejercicio fiscal la LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas aprobó un presupuesto para este Tribunal de \$ 24,666,698.00 (veinticuatro millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 m. n.) distribuido de la siguiente manera:

PRESUPUESTO APROBADO 2023

Capítulo	Concepto	Total	Porcentaje
1000	Servicios personales	\$ 21,916,268.00	88.85
2000	Materiales y suministros	429,800.00	1.74
3000	Servicios generales	2,320,630.00	9.41
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00
TOTAL		\$ 24,666,698.00	100.00 %

El 13 de marzo de los corrientes, se suscribió el convenio de transferencia de recursos y de colaboración académica, entre este Tribunal y la Secretaría de Finanzas, donde esta última se compromete a transferir al primero la cantidad de \$ 1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m. n.) para el ejercicio fiscal de 2023, el cual será destinado al proyecto de maestría en justicia administrativa.

En cumplimiento a la cláusula segunda del citado convenio, el 22 de marzo de los corrientes, la Dirección Administrativa presentó a la Comisión de Capacitación de este Tribunal para su análisis y aprobación el proyecto justificativo, la distribución presupuestal por objeto del gasto, el calendario de ministraciones y el programa presupuestario de la Maestría en Justicia Administrativa, los cuales fueron revisados y aprobados por el Pleno de este Organismo el 23 de marzo del presente y remitidos a la Secretaría de Finanzas el 29 del mismo mes para la ministración de los recursos correspondientes.

PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE MAESTRÍA EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE 2023

Capítulo	Concepto	Total	Porcentaje
1000	Servicios personales	\$ 197,682.00	19.77
2000	Materiales y suministros	76,722.00	7.67
3000	Servicios generales	618,596.00	61.86
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	107,000.00	10.70
TOTAL		\$ 1,000,000.00	100.00 %

Con el objetivo de atemperar la creciente carga de trabajo jurisdiccional de este Organismo y con la finalidad de poner en marcha el sistema informático denominado "SIT-ZAC" que permitirá a los justiciables tramitar el juicio en línea en materia administrativa, el 20 de junio de los corrientes este Tribunal solicitó a la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal de \$ 3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m. n.).

AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL 2023

Capítulo	Concepto	Total	Porcentaje
1000	Servicios personales	\$ 1,341,000.00	44.70
2000	Materiales y suministros	351,000.00	11.70
3000	Servicios generales	654,000.00	21.80
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	654,000.00	21.80
TOTAL		\$ 3,000,000.00	100.00 %

En el mes de octubre del presente, se solicitó a la Secretaría de Finanzas una segunda ampliación de recursos por la cantidad de \$ 190,000.00 (ciento noventa mil pesos 00/100 m. n.) para sufragar los gastos relacionados con la designación del Titular del Órgano Interno de Control de este Tribunal.

SEGUNDA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL

Capítulo	Concepto	Total	Porcentaje
1000	Servicios personales	\$ 145,000.00	76.32
2000	Materiales y suministros	0.00	0.00
3000	Servicios generales	0.00	0.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	45,000.00	23.68
TOTAL		\$ 190,000.00	100.00 %

De acuerdo al calendario de ministración de recursos, al cierre del mes de diciembre de 2023, este Organismo Autónomo ha recibido ingresos por concepto de transferencias, asignaciones, subsidios, subvenciones y otras ayudas la cantidad de \$28,856,698.00 (veintiocho millones ochocientos cincuenta y seis mil seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 m.n.). Para las actividades jurisdiccionales ingresó la cantidad de \$27,856,698.00 (veintiséis millones ochocientos cincuenta y seis mil seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 m. n.) y para el proyecto de Maestría en

Justicia Administrativa un monto de \$ 1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m. n.), mismos que a continuación se detallan:

INGRESOS DEVENGADOS DE ENERO A DICIEMBRE 2023

Rubro	Concepto	Impartición de justicia (TJA)	Maestría (M.J.A.)	Total devengado
4000	Transferencias, asignaciones, subsídios, subvenciones y otras ayudas	\$ 27,856,698.00	1,000,000.00	\$28,856,698.0
Porcentaje %		96.53 %	3.47 %	100.00 %

Adicionalmente, este Organismo obtuvo la cantidad de \$ 103,105.00 (ciento tres mil ciento cinco pesos 00/100 m. n.), por concepto de multas estatales no fiscales a favor del Fondo Institucional de Capacitación de este Tribunal y la cantidad de \$ 53,584.00 (cincuenta y tres mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m. n.) por concepto de reembolso de cobro de incapacidades y cobro de fotocopias.

Los gastos necesarios para el funcionamiento y operación de este Tribunal por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, ascendieron a la cantidad de \$ 28,724,936.96 (veintiocho millones setecientos veinticuatro mil novecientos treinta y seis pesos 96/100 m. n.), mismos que se describen a continuación:

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023

Capítulos	Concepto	Impartición de justicia (TJA)	Maestría (M.J.A.)	Total devengado
1000	Servicios personales	\$ 23,447,297.21	\$ 86,986.17	\$ 23,634,283.38
2000	Materiales y suministros	780,800.00	58,392.54	839,192.54
3000	Servicios generales	3,226,309.78	302,123.94	3,528,433.72
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	558,980.22	164,047.10	723,027.32
Total		\$ 28,013,387.21	\$ 711,549.75	\$ 28,724,936.96

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL TRIBUNAL

La primera sesión ordinaria del Comité se llevó a cabo el 17 de enero del presente año, donde se dio a conocer a los integrantes las modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas para el ejercicio 2023, en términos del artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Zacatecas.

Se dieron a conocer y se analizaron las partidas presupuestales para el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio fiscal vigente, así como el procedimiento para la compra de acuerdo al monto a ejercer. Así mismo, se decidió seguir utilizando como padrón de proveedores del Tribunal, el que realiza el Gobierno del Estado de Zacatecas.

En la segunda, tercera y cuarta sesiones ordinarias, realizadas el 25 de abril, 17 de julio y 10 de octubre del ejercicio que se informa, la Dirección Administrativa a través de su titular, presentó el informe de los resultados generales de las adquisiciones, arrendamientos y servicios de los meses de enero a septiembre de 2023, en términos de los artículos 31, fracción VI y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Zacatecas. Dicha información, fue analizada y aprobada por unanimidad de votos, por los integrantes del Comité.



13. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Desde octubre del 2022, se encuentra pendiente de nombrar a la persona titular del Órgano Interno de Control de este Tribunal, de ahí que la documentación comprobatoria de las declaraciones del 2023, se encuentra en resguardo de Secretaría General de Acuerdos.

Cabe señalar que debido a esta ausencia de titular del área, por disposición de Pleno, en el proceso de Entrega Recepción Institucional de cambio de Presidencia, 2022 -2024, funge en funciones de Órgano Interno de Control, la Secretaria General de Acuerdos, licenciada Carolina de la Luz González Luna.



14. USO INTENSIVO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

En el año 2021 se puso en marcha el desarrollo del Proyecto “**Justicia Electrónica en Jurisdicción Administrativa**”, el cual contempla varias herramientas tecnológicas con un objetivo en común. Si bien, en conjunto ayudan a este órgano jurisdiccional a realizar mejor su trabajo, también surge de las necesidades de los justiciables del acceso a la justicia, de contar con mecanismos y herramientas que le permitan hacer uso de los servicios que brinda este Tribunal de una manera fácil, rápida y eficiente, por ello, el objetivo principal de este proyecto es materializar el juicio en línea.

Para poder llevar a cabo este objetivo se plantearon metas a corto y largo plazo, y se fueron desarrollando sistemas y herramientas informáticas que cada día nos acercaban más a la meta. Tal es el caso que a la fecha este Tribunal cuenta con los siguientes sistemas:

Sistema SIT-ZAC. Es el núcleo y pilar principal del proyecto, se encarga del registro, control, consulta, resguardo, digitalización y estadística de los expedientes generados en el proceso de la actividad jurisdiccional.

Permite contar con expedientes digitales de todo juicio que se tramite en este Tribunal, ofreciendo a las personas servidoras públicas acceso inmediato e información en tiempo real sobre los juicios.

Este sistema se encuentra en pleno funcionamiento y a la fecha cuenta con 3711 expedientes digitales cargados en su base de datos. Es necesario aclarar que el uso formal de este sistema se comenzó a partir del año 2022, por lo que los expedientes de años anteriores no se encuentran cargados y digitalizados, salvo por aquellos que, dadas las circunstancias y el estado de los mismos, fue necesaria su adecuación para ser trabajados en este medio. De la misma manera, se cuenta con 536 cuadernillos de

recursos de diversa naturaleza, contemplados en la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas.

El uso de la firma electrónica e.FIJA dio paso a las notificaciones mediante boletín electrónico; basta con mandar un aviso electrónico de notificación (correo electrónico) y al cuarto día la notificación será publicada en el boletín electrónico. A la fecha esta modalidad se realiza mediante el SIT-ZAC de manera automática en la mayor parte del procedimiento, constituyéndose como la notificación más utilizada. De tal manera que en el año 2018 las notificaciones personales y por oficio representaron el 79.40% del total realizadas, mientras en el 2023 solo representan el 8.93%; por lo que es la notificación mediante boletín electrónico la dominante, ya que representan el 77.12%.

App SIT-ZAC. Como una herramienta adicional, consiste en una aplicación para dispositivos móviles que puede ser instalada en sistemas operativos iOS y Android, y es totalmente gratuita.

Además de los servicios que se prestaban, en este año se agrega la posibilidad de poder consultar expedientes digitales que se tramiten en la modalidad juicio en línea. Con ello los abogados, autoridades y justiciables en general, podrán consultar sus expedientes de manera remota, a cualquier hora y en cualquier lugar.

A la fecha 208 dispositivos han descargado esta aplicación y hacen uso de ella.

Buzón Electrónico. Este dispositivo puesto en marcha en 2019, se ha consolidado como la manera para entregar promociones de término de manera autónoma y hasta las 12 de la noche. Los usuarios pueden acudir a las instalaciones del Tribunal y por medio de la generación de un código QR, presentar promociones sin la necesidad que el personal de Oficialía de Partes les reciba. A la fecha, 8.4% de las promociones recibidas, se realiza por este medio.

Kiosco Electrónico. Este dispositivo como herramienta complementaria, consta de una pantalla táctil.

Este año se agrega la opción de consultar de manera digital los expedientes de juicios tramitados en la modalidad juicio en línea. Además, mediante el escaneo de un código QR, podrá visualizar los documentos de sus expedientes directamente en su celular o mandarlos vía correo electrónico.

Asistente Virtual SIT-ZAC. Continúa su desarrollo, encontrándose en su última fase. Esta herramienta, como su nombre lo dice, es un asistente virtual vía WhatsApp mediante la cual los usuarios podrán:

- Consultar el boletín electrónico.
- Consulta expedientes (para usuarios de juicio en línea).
- Presentará tutoriales sobre el uso del juicio en línea.
- Brindará información general de este Tribunal.

Juicio en Línea. Con gran orgullo, el 22 de noviembre de 2023 se puso en marcha el juicio en línea, que como ya se mencionó al principio de este capítulo, fue el objetivo del proyecto "Justicia Electrónica en Jurisdicción Administrativa".

Esta modalidad, hace posible que mediante las tecnologías de la información y algún dispositivo conectado a internet, los usuarios puedan presentar demandas, promociones y demás actuaciones de manera remota, también, podrán conocer el estado procesal y tener acceso a sus expedientes digitales a cualquier hora desde cualquier lugar.

- Juicios derivados de infracciones de tránsito.
- Juicios en contra de resoluciones dictadas por autoridades fiscales siempre y cuando se fije en cantidad líquida y que esta no exceda las seiscientas UMA's.
- Juicios en los que se impugnen multas administrativas que se mencionan en la fracción VII del artículo 9 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas que no excedan de quinientas UMA's.
- Juicios en que se demande la falta de contestación en términos de la fracción IV del artículo 9 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas.

Con el juicio en línea se prevé un ahorro de tiempo del 63% en la Oficialía de Partes, así como un gran ahorro económico en papel para este Tribunal como para los justiciables, ya que el expediente será en formato digital, sin mencionar el ahorro en tinta, gastos de traslado, viáticos, equipo de oficina, por mencionar algunos.

Al término del año que se informa, se tienen registradas 3 demandas en esta modalidad, y 26 usuarios debidamente registrados que cuentan ya con su firma electrónica, además se han realizado 7 capacitaciones de manera presencial, con la asistencia de 64 personas y 3 de manera remota, con la participación de 160 interesados.



DIRECTORIO 2024

Magistrado Gabriel Sandoval Lara
Presidencia y Tercera Sala
Especializada en Responsabilidades Administrativas

Magistrada Aída Alicia Lugo Dávila
Primera Sala
Especializada en Juicio Contencioso Administrativo

Magistrado Guadalupe Alejandro González Navarro
Segunda Sala
Especializada en Juicio Contencioso Administrativo

Lic. Alejandra Berenice Hernández Partida
Coordinadora de la Primera Sala

Lic. Carolina de la Luz González Luna
Secretaría General de Acuerdos

Lic. Víctor Hugo Araiza López
Coordinador de la Segunda Sala

L.C. Leonel Domínguez Márquez
Dirección Administrativa

Lic. Nancy Frías Pérez
Coordinadora de la Tercera Sala



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA**
ZACATECAS

www.trijazac.gob.mx

T. 492 922 29 27
492 922 93 27

Av. Pedro Coronel No. 120 A.
Fracc. Los Geranios
Guadalupe, Zacatecas